



XI legislatura

Año 2024

Parlamento
de Canarias

Número 341

2 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0168 De los **GP Nacionalista Canario (CCa)**, **Popular**, **Agrupación Socialista Gomera (ASG)** y **Mixto**, sobre COVID persistente Página 6

11L/PNLP-0169 Del **GP Socialista Canario**, sobre la creación del observatorio para luchar contra la economía sumergida y el fraude laboral Página 8

11L/PNLP-0170 Del **GP VOX**, sobre el traslado y acogida de inmigrantes ilegales fuera de España Página 9

11L/PNLP-0171 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre incremento de la partida presupuestaria destinada al bono alquiler joven en Canarias Página 11

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PNLC-0021 Del **GP Socialista Canario**, sobre puesta en marcha de una estrategia sobre centros libres de sujeciones Página 12

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1090 De la Sra. diputada **D.ª Alicia Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre situación en la que se encuentra el hotel Papagayo Arena, en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 15

11L/PO/P-1091 De la Sra. diputada **D.ª Alicia Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para paliar las múltiples dificultades a las que se enfrenta la juventud canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 15

11L/PO/P-1092 De la Sra. diputada **D.ª Alicia Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones para abordar el problema de la vivienda en la población joven, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 16

11L/PO/P-1093 Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las medidas y postura que se van a adoptar ante los nuevos acuerdos entre Rusia y Marruecos para la expedición e investigación de las aguas pertenecientes al banco pesquero canario-sahariano, dirigida al Gobierno Página 16

- 11L/PO/P-1094** Del Sr. diputado **D. Jonathan de Felipe Lorenzo**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas ante la plaga de la cochinilla que afecta al aguacate y a la rentabilidad de los agricultores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 17
- 11L/PO/P-1095** Del Sr. diputado **D. Jonathan de Felipe Lorenzo**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el nuevo debate de la financiación de las comunidades autónomas a propósito de los compromisos adquiridos con Cataluña y repercusión en la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 18
- 11L/PO/P-1097** De la Sra. diputada **D.ª Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre la equiparación de las condiciones de tarifas de pasajeros y carga del futuro buque de Fred.Olsen que cubrirá la ruta Valverde-Los Cristianos para asemejarla con las definidas en la OSP vigente, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 18
- 11L/PO/P-1098** De la Sra. diputada **D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro**, del **GP Popular**, sobre el grado de implicación del Ministerio de Sanidad para ofrecer una mayor calidad asistencial a las personas, ante la crisis migratoria que se vive en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 19
- 11L/PO/P-1099** De la Sra. diputada **D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro**, del **GP Popular**, sobre acciones que se están llevando a cabo para dar respuesta sanitaria eficiente a los migrantes que llegan a El Hierro y a la población herreña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 19
- 11L/PO/P-1100** De la Sra. diputada **D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro**, del **GP Popular**, sobre medidas en las que se está trabajando para que este año aumente el grado de vacunación de COVID-19 y contra la gripe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 20
- 11L/PO/P-1101** Del Sr. diputado **D. Jonathan de Felipe Lorenzo**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el balance de las pruebas realizadas del sistema de alerta ante emergencias ES-Alert, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 21
- 11L/PO/P-1102** Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones que se prevé acometer para la retirada de elementos en mal estado y chatarra del muelle de Gran Tarajal para proceder a su apertura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 21
- 11L/PO/P-1103** Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre avances llevados a cabo para sufragar los costes adicionales a los que se tienen que enfrentar las personas de islas no capitalinas que participan en los viajes del Imserso, dirigida al Gobierno Página 22
- 11L/PO/P-1104** De la Sra. diputada **D.ª Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre cuál será la situación de las islas verdes tras la aprobación de la ley que regula el alquiler vacacional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 22
- 11L/PO/P-1105** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre acciones para garantizar las conexiones marítimas dignas y adecuadas, ahora y después de que se inicie la entrada de una nueva naviera a El Hierro, tras los acontecimientos sufridos en estos últimos meses, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 23
- 11L/PO/P-1106** De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre estado en que se encuentra el proyecto de construcción de nuevas viviendas para las familias afectadas por el volcán en Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 24

- 11L/PO/P-1107** De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre estado de ejecución en que se encuentra el proyecto de rehabilitación de las 40 viviendas adquiridas en Finca Amado II, en La Palma, en julio de 2022 para su puesta a disposición de los afectados por el volcán que perdieron su vivienda habitual, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 24
- 11L/PO/P-1108** De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre previsión de culminar la implantación efectiva de la Policía Canaria en La Palma, dirigida la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 25
- 11L/PO/P-1109** De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre respuesta del Gobierno de España a la solicitud para negociar el modelo de financiación al sobrecoste que genera a las arcas públicas los servicios que presta la Policía Canaria en el conjunto del archipiélago y particularmente en La Palma, dirigida la a Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 25
- 11L/PO/P-1111** De la Sra. diputada **D.ª Sonsoles Martín Jiménez**, del **GP Popular**, sobre las medidas adoptadas para que el vertido de fuel del pasado 4 de septiembre tuviera el menor impacto posible, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 26
- 11L/PO/P-1112** De la Sra. diputada **D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión de incorporación de auxiliares educativos en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 27
- 11L/PO/P-1113** Del Sr. diputado **D. Marcos Antonio Bergaz Villalba**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión de finalización y puesta en servicio de las obras de la línea norte Zonzamas-Arrieta, en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 27
- 11L/PO/P-1114** Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre los nuevos recursos económicos que ha aportado el Gobierno de España, que superan los 130 millones de euros, para la consolidación del I Plan de Modernización de la Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 28
- 11L/PO/P-1115** De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones que se están llevando a cabo para la modificación de la Orden de 13 de diciembre de 2010 por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 29
- 11L/PO/P-1119** Del Sr. diputado **D. Manuel Jesús Abrante Brito**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas que se están llevando a cabo para reforzar y afianzar la plantilla de profesionales sanitarios en La Palma, y más concretamente de las diferentes especialidades, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 29
- 11L/PO/P-1120** Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre situación en que se encuentra el centro de salud de Puntallana, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 30
- 11L/PO/P-1123** Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre las razones que justifican la destitución del Sr. director general de Agricultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 30
- 11L/PO/P-1126** Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre si parece adecuado que se reduzcan las deducciones por gastos en 300 euros para familias de los estudiantes de las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 31

- 11L/PO/P-1128** Del Sr. diputado **D. Gustavo Adolfo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración del nombramiento de Teresa Ribera como vicepresidenta de la Comisión Europea, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 32
- 11L/PO/P-1130** Del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre dificultades que se ha encontrado el Servicio Canario de Empleo para poner en marcha algunos programas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 32
- 11L/PO/P-1131** De la Sra. diputada **D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro**, del **GP Popular**, sobre las consecuencias para los enfermos en Canarias del continuado retraso de la tramitación de la ley ELA ocasionado por el bloqueo del PSOE, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 33
- 11L/PO/P-1132** De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas para la implantación de la enfermería escolar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 33
- 11L/PO/P-1133** Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre balance de la implantación de las oficinas verdes en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 34
- 11L/PO/P-1134** Del Sr. diputado **D. Gustavo Adolfo Santana Martel**, del **GP Socialista Canario**, sobre si es asumible la situación en la que se encuentran las camareras de pisos de los establecimientos alojativos en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 35
- 11L/PO/P-1137** De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre adopción de medidas para limitar el precio del alquiler y declarar zonas de mercado tensionado ante las subidas incesantes del precio de los alquileres en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 35
- 11L/PO/P-1143** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre estado en que se encuentra la estrategia canaria de microchip, aprobada en marzo del 2023, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 36
- 11L/PO/P-1147** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre medidas para impulsar la mejora genética de la cabaña ganadera en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 36
- 11L/PO/P-1148** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre medidas para avanzar en la igualdad de género en el sector primario canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 37
- 11L/PO/P-1149** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre medidas para paliar el incremento del coste de la cesta de la compra, en especial en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 38
- 11L/PO/P-1150** De la Sra. diputada **D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión de ampliar los comedores escolares para atender al alumnado de Secundaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 38
- 11L/PO/P-1151** De la Sra. diputada **D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre proyectos que tiene la consejería para los chicos y chicas extutelados al cumplir la mayoría de edad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 39

- 11L/PO/P-1152** De la Sra. diputada **D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre intervenciones específicas a desarrollar orientadas a la población joven canaria con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 39
- 11L/PO/P-1153** De la Sra. diputada **D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre alguna estrategia o proyecto para jóvenes con discapacidad que deseen independizarse, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 40
- 11L/PO/P-1154** De la Sra. diputada **D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre los objetivos cumplidos en el área de Discapacidad después de un año de gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 41
- 11L/PO/P-1155** De la Sra. diputada **D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre proyectos o programas que ha diseñado la Dirección General de Discapacidad con respecto a las personas jóvenes que sufren una discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 41
- 11L/PO/P-1156** Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre criterios a los que obedece el recorte en plazas para auxiliares educativas en la isla de Lanzarote, tal y como ha denunciado la Asociación SentirTEA, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 42
- 11L/PO/P-1158** Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre cómo afecta el cupo catalán de financiación que quiere aplicar el Gobierno de España al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 42
- 11L/PO/P-1159** De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre previsión de creación de nuevos espacios verdes en los núcleos urbanos del archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 43
- 11L/PO/P-1160** De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre valoración de las acciones impulsadas para fomentar la electrificación del parque móvil en Canarias y en particular en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 44
- 11L/PO/P-1162** De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre estado en que se encuentra el nuevo Plan sociosanitario de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 44
- 11L/PO/P-1163** De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre estado en que se encuentra el convenio de colaboración con el Cabildo de La Palma anunciado por el Gobierno para ejecutar los fondos Next Generation-EU vinculados a la economía de los cuidados y la creación de nuevas plazas sociosanitarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 45
- 11L/PO/P-1164** De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre obras que se van a priorizar con cargo a los fondos Next Generation-EU vinculados a la economía de los cuidados y la creación de nuevas plazas sociosanitarias en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 46
- 11L/PO/P-1165** De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre mejoras puestas en marcha para agilizar la valoración y revisión del grado de discapacidad en las islas no capitalinas y, en particular, en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 46

11L/PO/P-1166 De la Sra. diputada **D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre mejoras que se tiene previsto incorporar al nuevo modelo de gestión asistencial del servicio de ayuda a domicilio que hasta el momento se venía prestando en convenio con los cabildos insulares y la colaboración de los ayuntamientos, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 47

11L/PO/P-1167 De la Sra. diputada **D.^a Esther González González**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre repercusiones que va a tener para Canarias la revisión estadística del PIB que el INE realiza a partir de septiembre de 2024, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 47

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0168 De los **GP Nacionalista Canario (CCa), Popular, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto**, sobre **COVID persistente**

(Registro de entrada núm. 202410000010467, de 16/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.1. De los GP Nacionalista Canario (CCa), Popular, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre COVID persistente

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios Nacionalista Canario (CCa), Popular (PP), Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, Agrupación Herreña Independiente (AHI), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del COVID-19 ha dejado en la sociedad muy diversas e importantes secuelas, pero quizás la más dolorosa y desafiante en términos sanitarios es la COVID persistente.

También conocido como “*long COVID*” o síndrome pos COVID, esta patología, reconocida por la OMS desde el 6 de octubre de 2021, afecta a las personas incluso después de que la infección aguda haya remitido. Se caracteriza por la persistencia de síntomas más allá de las cuatro a 12 semanas. Los síntomas son muy variados y pueden afectar a diferentes órganos y funciones del cuerpo. Algunos de los más comunes son:

- Fatiga: sentimiento de cansancio extremo que no mejora con el descanso.
- Dificultad para respirar: tos persistente.
- Problemas cognitivos: “niebla mental”, dificultad para concentrarse o pérdida de memoria. Disautonomía y problemas neurológicos.
- Dolores musculares, articulares o de cabeza.
- Alteraciones del sueño: insomnio o sueño excesivo.
- Problemas cardíacos: palpitaciones o dolor en el pecho.
- Problemas gastrointestinales: náuseas, vómitos o diarrea.
- Cambios de humor: ansiedad o depresión.

Como hemos mencionado anteriormente, en el año 2021 la OMS declaró a la COVID persistente como una enfermedad. En aquel momento los estudios científicos cifraban en un 10 por ciento el porcentaje de personas que habiendo sido infectados por coronavirus podrían sufrir posteriormente COVID persistente.

Unaño más tarde, en octubre de 2022, el Gobierno de Canarias aprobó una Estrategia de COVID persistente 2022-2026, con la que se pretendía establecer una hoja de ruta para “definir un modelo asistencial multidisciplinar y coordinado entre niveles asistenciales para atender esta patología nueva y dar respuesta a las necesidades de los pacientes de forma eficaz, eficiente y sostenida en el tiempo”.

En coherencia con esa estrategia, el propio Gobierno de Canarias ha puesto en marcha diversas iniciativas para abordar la atención a los pacientes con COVID persistente, entre ellas la creación de unidades multidisciplinarias.

Sin embargo, es preciso dar continuidad a las medidas puestas en marcha e impulsar otras nuevas que permitan mejorar la calidad de vida de los pacientes con la COVID persistente (afecta a mujeres en más de un 70%). En primer lugar, apoyando la investigación médica; aportando más recursos para la investigación, que consigan desarrollar biomarcadores como medios de diagnóstico, dado que hoy en día no existe una prueba específica para diagnosticar la enfermedad, que solo se categoriza en función de los síntomas diversos del paciente.

Se estima que en Canarias más de 60.000 personas pueden padecer la enfermedad, aunque la mayoría no está diagnosticada. La Consejería de Sanidad ya reconoce un consenso generalizado en el infradiagnóstico de la COVID persistente. Se necesita disponer del cronograma de medidas y recursos anuales para corregir tal infradiagnóstico en Canarias de la COVID persistente, contempladas en la Estrategia COVID persistente de Canarias. El principal problema para la obtención de datos fiables es la inexistencia de un registro.

Esta es una de las principales demandas de la Asociación de COVID persistente de Canarias, organización que ayuda y gestiona las valoraciones neuropsicológicas y talleres de rehabilitación cognitiva y que hace de punto de apoyo y formación para los pacientes del archipiélago.

La asociación ha colaborado con otras asociaciones de pacientes de varias comunidades autónomas y la REiCOP (Red de Investigación en COVID persistente) en la actualización de la Guía Clínica de Atención a Pacientes Long COVID.

Las carencias principales que ha detectado la entidad en el caso de Canarias son la falta de rehabilitación física y neurocognitiva; la lista de espera para la atención especializada; la situación de desamparo laboral; el reconocimiento por el INSS de la enfermedad COVID persistente y de la discapacidad e incapacidad que genera: la falta de dotación y recursos para la investigación de la COVID persistente en Canarias y la inexistencia de formularios registrados en niñas, niños y adolescentes con COVID persistente en Canarias y las medidas específicas de prevención de la enfermedad COVID persistente.

Una mayor formación específica para los profesionales sanitarios y la concesión de ayudas económicas que permitan a las y los pacientes sufragar aquellos tratamientos profesionales que les permita mejorar sus condiciones de vida son otras de las reivindicaciones de la asociación.

Del mismo modo, demandan la agilización de las pruebas médicas y la correcta aplicación del protocolo para el manejo clínico de la enfermedad.

En cuanto a las secuelas de carácter psíquico, la asociación propone un modelo asistencial de salud mental a partir de los centros de salud y la agilización de las valoraciones del deterioro neurocognitivo y rehabilitación cognitiva con programas/talleres grupales en los centros de salud.

Más allá de los aspectos puramente sanitarios, también se hace preciso agilizar los procedimientos administrativos en materia de prevención de riesgos laborales, en cuanto a la adaptación de los puestos de trabajo, y el reconocimiento de la patología como enfermedad profesional.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Elaborar y ejecutar un plan de atención para la COVID persistente con ficha financiera plurianual que incluya la colaboración con las asociaciones de COVID persistente de Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de España a:

1. Reconocer la COVID persistente como enfermedad profesional para cualquier profesión sea o no sanitaria.
2. Abordar en el Consejo Interterritorial del Ministerio de Sanidad las medidas de prevención, intervención e investigación sobre la enfermedad COVID persistente de forma recurrente, dadas las continuas olas con nuevas variantes que siguen apareciendo en cualquier época del año.

En Canarias, a 16 de septiembre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, Luz Reverón González. EL PORTAVOZ DEL GP ASG, Casimiro Curbelo Curbelo. EL PORTAVOZ DEL GP MIXTO, Raúl Acosta Armas.

11L/PNLP-0169 Del GP Socialista Canario, sobre la creación del observatorio para luchar contra la economía sumergida y el fraude laboral

(Registro de entrada núm. 202410000010516, de 17/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.2. Del GP Socialista Canario, sobre la creación del observatorio para luchar contra la economía sumergida y el fraude laboral

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias del diputado Gustavo Adolfo Santana Martel, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la creación del observatorio para luchar contra la economía sumergida y el fraude laboral para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

El informe “Economía sumergida y fraude fiscal y laboral en Canarias. Una aproximación”, solicitado por el Gobierno de Canarias, y elaborado por expertos y expertas de reconocido prestigio, recoge de forma concluyente los aspectos que inciden en el fraude laboral en Canarias, teniendo en cuenta variables tan relevantes como el trabajo no declarado, el empleo irregular y el fraude a la seguridad social.

Dicho informe, cita textualmente, para definir el trabajo decente reconocido por la OIT, que el “trabajo decente ha conseguido vincular el desarrollo económico y los derechos laborales en el ámbito internacional (Somavía, 2014). La caracterización del trabajo decente tiene en cuenta que este debe cumplir con los siguientes objetivos estratégicos: los derechos en el trabajo, las oportunidades de empleo, la protección social y el diálogo social de manera que permita la inclusión social, la erradicación de la pobreza y el desarrollo integral y realización personal. Por consiguiente, trabajo decente no es otra cosa que trabajo digno o trabajo con derechos. El trabajo digno implica, como su propia dicción revela, el respeto a la dignidad de la persona (Ramos Quintana, 2015), esto es, a los derechos fundamentales de la persona en las relaciones de trabajo, así como el cumplimiento de las condiciones de trabajo establecidas en los convenios colectivos y en las normas laborales”.

En el informe “Economía sumergida y fraude fiscal y laboral en Canarias. Una aproximación” además se recogen, tras las nuevas apariciones de empleo, así como las tradicionales, en donde existe mayor incidencia de empleo no declarado. Dicho informe cita además; “A todo lo anterior se suman situaciones oscilantes dentro del mercado de trabajo, como los cambios fluctuantes en los comportamientos de las modalidades de contratación laboral según que se trate de períodos de crecimiento o de crisis económica, destacando entre otras, las malas praxis con la contratación a tiempo parcial que llevan a incluir en el contrato de trabajo un número de horas muy inferior a las que realmente se realizan, con el consiguiente deterioro de los salarios y de las cotizaciones a la Seguridad Social y posterior repercusión en la cuantía de las prestaciones”.

Por lo tanto, de las situaciones de empleo/economía irregular se pueden dar los siguientes supuestos:

- a) Trabajadores extranjeros sin permiso de trabajo.
- b) Trabajadores sin estar afiliados o en alta en Seguridad Social.
- c) Trabajadores con incremento de más del 50% de tiempo de trabajo en contratos a tiempo parcial, incorporados desde 2015 por su relevancia en materia de jornadas y sus repercusiones en los derechos de los trabajadores y en los ingresos de Seguridad Social.
- d) Trabajadores que se hallen indebidamente en alta como asimilados al Régimen General de la Seguridad Social (falsos autónomos y falsos becarios).
- e) Fraude en la compatibilización del trabajo y la percepción de prestaciones.

De entre las conclusiones del informe, la conclusión novena indica que “sin información no se puede reducir la incertidumbre ni se puede ampliar el conocimiento. En Canarias hay grandes lagunas cuando alguien pretende aproximarse a esta materia. Si existe una verdadera intención de situar a Canarias entre las sociedades más avanzadas, ello exige luchar contra la economía irregular, el empleo no declarado y el fraude fiscal y laboral, que está asociado a sociedades poco desarrolladas”. Mientras que la conclusión décima cita que “Si Canarias quiere cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda de Naciones Unidas 2030 –a la cual se ha alineado la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030– tendrá que establecer mecanismos que permitan erradicar las prácticas y comportamientos de la informalidad y fomentar una cultura basada en una moralidad y ética pública que ensalce el valor de la solidaridad y la aportación progresiva de quienes disponen de más y mejores recursos. Es preciso seguir combatiendo el empleo no declarado en general, y el empleo no declarado de las empleadas de hogar en particular –feminizado y con elevado peso de población extranjera– introduciendo la perspectiva de género de forma transversal en todas las actuaciones de vigilancia y control. Asimismo, es preciso intensificar la vigilancia en el fraude a la Seguridad Social, ya que el mismo supone la pérdida de ingresos por parte del sistema, unos ingresos que se requieren, en particular, para garantizar su viabilidad económica y la sostenibilidad financiera garante de las pensiones en el futuro. De lo contrario, se estarían incumpliendo el ODS 3 “Salud y bienestar”, el ODS 5 “Igualdad de género”, el ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”, el ODS 10 “Reducción de las desigualdades”, así como el ODS 17 “Salud y bienestar”.

En otro orden de cosas, cabe recordar que en los VII Acuerdos de Concertación Social de Canarias, publicado en el *BOC* de 9 de abril de 2018, en el apartado destinado a la economía sumergida, entre las propuestas de actuación, establece lo siguiente:

“29. Poner en marcha el «Observatorio del Fraude» como órgano de participación institucional entre las Administraciones públicas y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas”.

Cabe recordar, que la competente en materia de concertación social, y también respecto a la economía sumergida en el ámbito laboral, es la Consejería de Empleo, por lo que a priori, y teniendo en cuenta que ya la Dirección General de Trabajo cuenta con una línea de subvenciones para combatir el fraude laboral y la economía sumergida, es pertinente que se articulen medidas adicionales según lo reflejado en el informe “Economía sumergida y fraude fiscal y laboral en Canarias. Una aproximación”.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar los trámites para la creación del observatorio para luchar contra la economía sumergida y el fraude laboral.

Canarias, a 17 de septiembre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PNLP-0170 Del GP VOX, sobre el traslado y acogida de inmigrantes ilegales fuera de España

(Registro de entrada núm. 202410000010822, de 19/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1. Del GP VOX, sobre el traslado y acogida de inmigrantes ilegales fuera de España

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a instancias del diputado D. Nicasio Galván Sasia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para el traslado y acogida de inmigrantes ilegales fuera de España para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España, al igual que el resto de Europa, está sufriendo una invasión inmigratoria sin precedentes que está poniendo en grave riesgo su futuro, con consecuencias nefastas para la convivencia, la seguridad y la prosperidad de todos los españoles. Esta invasión inmigratoria está promovida por una élite de Bruselas que, en lugar de apostar por el fomento de la natalidad y el apoyo a las familias y los trabajadores españoles, ha optado por un modelo de inmigración descontrolada que promueve la llegada de millones de inmigrantes ilegales y trata de imponer un disolvente modelo de sociedad multicultural.

En España la situación ha superado cualquier límite posible. La llegada masiva de inmigrantes ilegales ha sido constante en los últimos años, alentada y subvencionada directamente por los gobiernos de uno y otro signo. En este sentido, el último informe quincenal de inmigración ilegal del Ministerio del Interior revela que, a fecha de 31 de agosto de este año, ya han entrado en España 35.456 inmigrantes ilegales, lo que representa un aumento del 62,8% con respecto al mismo periodo de 2023 (13.676 inmigrantes más).

Lejos de hacer frente a esta crisis, los españoles han sido testigos de una auténtica farsa perpetrada por el Partido Socialista y el Partido Popular, que gobiernan juntos en Bruselas. Ambos partidos, incapaces de hacer frente a las imposiciones de una élite bruselense que ha invitado a millones de inmigrantes ilegales a desplazarse a Europa con su política pro inmigración y de fronteras abiertas, fingen un desacuerdo en lo que al modelo migratorio se refiere, tratando de distraer a los españoles con el apoyo de medios de comunicación subvencionados y eludiendo su responsabilidad al escudarse en las diferentes competencias de las Administraciones involucradas. Nada más lejos de la realidad. El apoyo por parte del Partido Socialista y del Partido Popular a un modelo de inmigración ilegal masiva ha quedado claro tanto en la toma en consideración como en el debate de totalidad de la proposición de ley para una regularización extraordinaria para personas extranjeras en España en el Congreso de los Diputados.

La irresponsabilidad por parte del Partido Socialista y el Partido Popular al apoyar y alentar la inmigración ilegal tiene consecuencias directas en la vida de los españoles, pese a que sus líderes y portavoces lo nieguen. Los españoles de a pie ya están sufriendo en sus barrios las “bondades” del multiculturalismo: apuñalamientos, machetazos, así como un mayor número de ataques violentos y agresiones sexuales. En suma, una mayor inseguridad. Ello sin olvidar el hecho de que la inmigración masiva pone en riesgo la estabilidad económica, la financiación de los servicios públicos y los derechos sociales de los españoles.

Solamente VOX ha advertido del sinsentido de este modelo inmigratorio, pese a los insultos y demagogia de partidos políticos, medios de comunicación subvencionados y asociaciones que, cuando no son cómplices del drama que supone en sí la inmigración (véanse las dramáticas cifras de muertes en el mar), miran para otro lado y se niegan a afrontar la realidad y las consecuencias de sus decisiones. Es por ello por lo que VOX se ha negado (y se negará) a ser cómplice de cualquier decisión que implique importar inseguridad a los barrios españoles, siendo el ejemplo más reciente la salida de los gobiernos regionales de Castilla y León, Aragón, Murcia, Comunidad Valenciana y Extremadura.

Primero se habló del reparto de unas decenas de inmigrantes ilegales tratando ridiculizar la decisión de VOX, luego resultó que en lugar de decenas eran unos pocos cientos, y al concluir el verano se ha podido comprobar que finalmente han sido decenas de miles las llegadas de inmigrantes ilegales que han violentado nuestras fronteras alentados por el efecto llamada de populares y socialistas, para alegría y lucro de las mafias del tráfico de personas que se benefician de esta tragedia. Pretenden convertir a las islas Canarias, Ceuta y Melilla en centros de desembarco desde donde repartir a los inmigrantes ilegales por el resto de España. Todo ello en contra de la voluntad de los vecinos, que se niegan a ver cómo en sus barrios se establecen centros de acogida de inmigrantes porque ya conocen las consecuencias que conlleva para su seguridad y prosperidad.

Los españoles quieren barrios seguros. Barrios donde sus hijos puedan jugar en la calle; barrios donde las niñas y adolescentes puedan jugar o pasear, o simplemente estar, sin miedo a ser acosados o agredidos. Por ello, es vital que todos los representantes públicos afronten con honestidad y contundencia el problema que supone la inmigración ilegal.

Está en juego el futuro, el bienestar y la prosperidad de los españoles. Si se quiere acabar con toda forma de inmigración ilegal es necesario poner fin a todas las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y a perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa con la complicidad de oenegés y mafias del tráfico de personas.

Se debe trasladar un mensaje claro de que cualquier inmigrante que llegue ilegalmente nunca podrá regularizar su situación en España.

Del mismo modo, y dado que los burócratas de Bruselas están más preocupados por los inmigrantes ilegales que por el bienestar y la seguridad de los españoles, es de justicia que se ofrezca a los inmigrantes ilegales que se encuentran en Canarias la posibilidad de poder ser trasladados a Bruselas en caso de que no deseen ser devueltos a sus países de origen. Con este traslado voluntario de los inmigrantes ilegales a Bruselas, los españoles podrán reafirmar ante las instituciones europeas el derecho a defender sus fronteras y oponerse a un modelo migratorio que pone en riesgo el propio futuro de la nación. Las autoridades europeas también han de ser consecuentes con sus actos, por ello este traslado permitirá a los burócratas de Bruselas “acoger” con ejemplaridad a dichos inmigrantes ilegales directamente en las instalaciones de las instituciones europeas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta para su debate y aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Rechazar la política de puertas abiertas a la inmigración ilegal alentada y promovida por el Partido Popular y el Partido Socialista, los cuales son coalición en Bruselas.

2. Exigir al Gobierno de la nación la inmediata expulsión de todos los inmigrantes ilegales que se encuentren en nuestra región.

3. Rechazar la apertura de cualquier tipo de centro de acogida de inmigrantes ilegales en nuestra región y plantear el cierre de los que están en funcionamiento.

4. Declarar a Canarias como región que no apoya a las asociaciones y ONG que colaboren con las mafias del tráfico de seres humanos y la inmigración ilegal.

5. Destinar tanto el importe de las ayudas públicas recibidas como las partidas presupuestarias autonómicas que financian el acogimiento e integración de inmigrantes ilegales a trasladar a los inmigrantes ilegales a sus países de origen o, en su caso y a aquellos que lo deseen, a la ciudad belga de Bruselas, donde se encuentran las élites europeas que alientan y promueven su llegada.

6. Impulsar y promover la celebración de una consulta popular tanto a nivel regional como municipal relativa al refuerzo de la seguridad ciudadana en la que se plantee la expulsión de todos los inmigrantes ilegales que se encuentren en nuestra región.

7. Promover las modificaciones legales necesarias a fin de evitar el fraude en el empadronamiento que permite a los inmigrantes ilegales poder acceder a beneficios y ayudas sociales.

En el Parlamento de Canarias, a 17 de septiembre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PNLP-0171 Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre incremento de la partida presupuestaria destinada al bono alquiler joven en Canarias

(Registro de entrada núm. 202410000010967, de 20/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.2. Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre incremento de la partida presupuestaria destinada al bono alquiler joven en Canarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa al incremento de la partida presupuestaria destinada al bono alquiler joven en Canarias para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la convocatoria 2022-2024, se presentaron más de 12.000 solicitudes de jóvenes canarios para acceder al bono alquiler joven. Sin embargo, debido a una insuficiencia en la partida presupuestaria, solo se pudieron atender alrededor de 3.400 solicitudes, dejando a más de 8.800 jóvenes sin la posibilidad de acceder a esta ayuda.

Esto demuestra la clara necesidad de un mayor esfuerzo económico por parte del Estado, ya que la situación del acceso a la vivienda en Canarias es especialmente crítica para los jóvenes. Canarias fue de las comunidades donde mayor número de solicitudes se presentaron: 12.160.

Para esa convocatoria se asignó un crédito total de 21,2 millones de euros, de los cuales hasta la fecha ya se ha abonado el 82%, es decir, 17.378.953,05 euros. Con esa partida solo se pudo atender a un 28% de las solicitudes presentadas.

La realidad en Canarias es única y debe ser tomada en cuenta a la hora de diseñar y asignar este tipo de ayudas. En primer lugar, el precio del alquiler en las islas es significativamente más alto que en la mayor parte del territorio peninsular, llegando incluso a ser muy similar al precio de grandes capitales como Madrid, Barcelona, Valencia o algunas zonas del País Vasco.

Además, el coste de la vivienda no es uniforme en todo el archipiélago, ya que cada isla presenta realidades distintas en cuanto al precio del alquiler. A esto se suma una realidad económica en la que los sueldos en Canarias están por debajo de la media nacional, lo que agrava aún más la situación de los jóvenes a la hora de acceder a una vivienda digna.

En conclusión, Canarias necesita más apoyo estatal para que nuestros jóvenes puedan acceder a una vivienda digna. A nivel autonómico, ya estamos implementando medidas complementarias, pero la ayuda del Estado es indispensable. Por ello, solicitamos que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de España y, en particular, al Ministerio de Vivienda, a incrementar los recursos destinados al bono alquiler joven y a ajustar los requisitos a la realidad insular y económica de Canarias.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Instar al Gobierno de España y, en particular, al Ministerio de Vivienda, a incrementar de manera significativa la partida presupuestaria destinada al bono alquiler joven para Canarias en la próxima convocatoria.

2. Instar al Gobierno de España a ajustar los requisitos del bono a la realidad específica de Canarias, teniendo en cuenta que el precio del alquiler es más elevado en las islas que en otras regiones de España. Esto incluye aumentar el límite máximo de renta mensual que puede ser objeto de la ayuda y adaptarlo a las particularidades de cada isla.

En Canarias, a 20 de septiembre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PNLC-0021 Del GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha de una estrategia sobre centros libres de sujeciones

(Registro de entrada núm. 202410000010538, de 17/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN**2.1. Del GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha de una estrategia sobre centros libres de sujeciones**

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias de la diputada Elena Máñez Rodríguez, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre puesta en marcha de una estrategia sobre centros libres de sujeciones para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

El envejecimiento de la población, unido a los avances sanitarios ha conllevado una mayor esperanza de vida, por encima de los 85 años en los países avanzados. Esto ha supuesto un incremento de las personas en situación de dependencia que requieren cuidados de larga duración.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, el modelo de cuidados de las personas en situación de dependencia, vino a dar respuesta a esta situación social garantizando el derecho a los cuidados. Unos cuidados que han ido evolucionando hacia un modelo de atención más centrado en la persona.

Las personas necesitamos cuidados a lo largo de la vida, en especial en la infancia, ser personas de edad avanzada, por enfermedades crónicas o situaciones de discapacidad o dependencia. Pero no vale cualquier forma de cuidado, hablamos desde una óptica más cualitativa, personal y humana que la mera atención material a sus necesidades.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los cuidados de larga duración son el sistema de actividades llevadas a cabo por personas cuidadoras informales (familia, amigos o vecinos) o profesionales (personal sanitario, social, etc.), o ambos, para conseguir que una persona que no sea totalmente capaz de cuidar de sí misma mantenga la mejor calidad de vida posible, de acuerdo con sus preferencias individuales, con el mayor grado posible de independencia, autonomía, participación, realización personal y dignidad humana.

Los cuidados de larga duración se diferencian de los cuidados agudos y de la atención sanitaria en que su finalidad no es curar una enfermedad, sino que su objetivo es garantizar una mejor calidad de vida de la persona que requiere los cuidados.

Desde hace varias décadas se viene hablando e implementando modelos de atención centrado en la persona (ACP) como uno de los ejes que deben estar presentes en una atención de calidad, no obstante, en Canarias, a pesar de que se han desarrollado algunas iniciativas, no termina de implantarse de forma generalizada. Los modelos de atención centrada en la persona buscan cuidar apoyando que las personas puedan seguir teniendo control en su entorno, en sus cuidados y en su vida cotidiana, desarrollando sus capacidades y sintiéndose bien.

Toda la literatura especializada al respecto señala la disrupción que supone implantar este modelo pasando de un enfoque basado en la institucionalización de los centros residenciales, dando paso a una atención individualizada poniendo el foco en aspectos como la dignidad de la persona mayor, su empoderamiento, la individualidad de la persona y la calidad de la propia atención, entre otros.

En estos modelos se enmarca el cuidado sin sujeciones. Una de las principales expertas en nuestro país, Teresa Martínez, recoge en el decálogo de la ACP que, “todas las personas tenemos dignidad, independientemente de la edad, las enfermedades, el estado cognitivo, la dependencia o cualquier otra circunstancia. Por este motivo deben ser tratadas dignamente y con respeto”. Es a partir de este concepto, la dignidad en los cuidados, de donde nace la importancia del cuidado o el trato sin sujeciones.

El propio concepto de “atar” a una persona “por su bien”, para “evitar caídas y sus consecuencias”, etc., ya plantea de por sí muchas cuestiones éticas. Hablamos de sujeciones físicas, pero también farmacológicas. Pero es que, además, trae consigo una serie de consecuencias negativas para la persona. Las personas expertas señalan entre otras:

- Aumento de las úlceras por presión.
- Reducción de la movilidad.
- Aumento de la incontinencia.
- Mayor probabilidad de infección del tracto urinario.
- Riesgo de asfixia.
- Osteoporosis y osteomalacia.
- Restricciones articulares y musculares.
- Alteraciones psicológicas: ira, sentimientos de vergüenza, ansiedad o depresión.

En definitiva, lo que planteamos desde el Grupo Parlamentario Socialista es dar un impulso para avanzar en centros libres de sujeciones en Canarias. Hay que cambiar el modelo por un aprendizaje sobre otras medidas que garanticen la seguridad y la integridad de la persona. A veces las caídas tienen que ver, por ejemplo, con los efectos secundarios de algunas medicaciones, aspecto que hay que analizar, que requiere un trabajo individualizado para conocer qué cambios hay que hacer en función de la situación de cada persona. Se trata un gran cambio y un proceso constante y progresivo, que no solo va a beneficiar a la persona, sino que implica también cambios organizativos, en las y los profesionales y de nuevas adecuaciones físicas y ambientales.

La Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias, dentro de los derechos de las personas usuarias de centros y servicios de atención diurna/nocturna y estancia residencial, regula en su artículo 11 j) el derecho a no ser sometidas a ningún tipo de inmovilización mecánica, restrictiva o sujeción física o tratamiento farmacológico sin prescripción específica facultativa o del equipo multidisciplinar competente, salvo que exista peligro inminente para la seguridad física de la persona usuaria o de terceras personas y durante el tiempo imprescindible en el que se prolongue esa situación.

La disposición adicional novena de la Ley 16/2019 establece que la restricción física o el tratamiento farmacológico requerirán de una supervisión continuada y su aplicación lo será de forma excepcional y por tiempo determinado, debiendo quedar debidamente documentadas en el expediente de la persona usuaria. Tanto la restricción o sujeción física como el tratamiento farmacológico habrán de obedecer siempre a los principios de necesidad, excepcionalidad, proporcionalidad y temporalidad y requerirán para su aplicación, salvo los supuestos de peligro inminente para su seguridad física o de terceras personas, de la firma de la persona afectada o su representante legal mediante documento escrito de consentimiento informado, debiéndose comunicar dichas actuaciones al Ministerio Fiscal. La instrucción 1/2022 de la Fiscalía General del Estado establece que la práctica de sujetar física o farmacológicamente a las personas en las residencias debe desterrarse.

El Ministerio de Derechos Sociales publicó en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* la nueva legislación sobre atención libre de sujeciones en el ámbito del SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia). Dicha normativa incluye la Resolución de 28 de julio de 2022 (publicada el 11 de agosto), de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el que se establece que: “Todas las personas atendidas en el ámbito del SAAD tienen derecho a recibir una atención libre de sujeciones, ya sean estas físicas, mecánicas, químicas o farmacológicas, y también libre de coerciones. El reconocimiento de la dignidad y la promoción de la autonomía de la persona debe ser el eje vertebrador de la atención y apoyos a todas las personas”.

La fecha propuesta por el Consejo de Servicios Sociales es junio de 2025, urge tomar medidas.

Hablamos de derechos humanos de las persona mayores y en situación dependencia y por tanto de políticas que pongan el foco en la autonomía y la dignidad de la persona como valor irrenunciable en los cuidados que ofrecemos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Realizar, conjuntamente con los cabildos insulares, un estudio/mapa de la situación en relación a la utilización de sujeciones en los centros sociosanitarios y la aprobación de un calendario de adecuación paulatina de los distintos centros y servicios.

2. Realizar jornadas/campañas de formación, concienciación e información en cuanto a los métodos basados en la ACP, en especial referidos a la atención sin sujeciones.

3. Modificar la RPT del servicio de inspección y registro de centros para garantizar la capacidad inspectora de la consejería. En tanto no se produzca dicha modificación, reforzar la plantilla existente para apoyar y reforzar el trabajo de inspección y garantizar que los servicios o centros reúnen las condiciones de calidad en la prestación de los servicios ofertados, tal y como se recoge en el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales.

4. Cumplir la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. En relación con la atención sin sujeciones:

a) Publicar el plan anual de inspección de centros y servicios.

b) Poner en marcha el sistema de calidad y ofrecer apoyo a los centros residenciales y de día para la puesta en marcha de los planes de transición del nuevo modelo de atención.

c) Garantizar el cumplimiento de las ratios de personal para la adecuada prestación del servicio, tanto en número de profesionales como en su cualificación, formación y actualización para el desempeño del puesto de trabajo, así como velar por el respeto y cumplimiento de los derechos del personal y la calidad en las condiciones de trabajo.

Canarias, a 17 de septiembre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1090 De la Sra. diputada D.^a Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre situación en la que se encuentra el hotel Papagayo Arena, en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo
(Registro de entrada núm. 202410000009914, de 6/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1. De la Sra. diputada D.^a Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre situación en la que se encuentra el hotel Papagayo Arena, en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Alicia Pérez Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el hotel Papagayo Arena, en Lanzarote?

Canarias, a 6 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Alicia Pérez Hernández.

11L/PO/P-1091 De la Sra. diputada D.^a Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre medidas para paliar las múltiples dificultades a las que se enfrenta la juventud canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000009915, de 6/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2. De la Sra. diputada D.^a Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre medidas para paliar las múltiples dificultades a las que se enfrenta la juventud canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Alicia Pérez Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas se están llevando a cabo por parte de su consejería para paliar las múltiples dificultades a las que se enfrenta la juventud canaria?

Canarias, a 6 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Alicia Pérez Hernández.

11L/PO/P-1092 De la Sra. diputada D.^a Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre acciones para abordar el problema de la vivienda en la población joven, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000009916, de 6/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3. De la Sra. diputada D.^a Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre acciones para abordar el problema de la vivienda en la población joven, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Alicia Pérez Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué acciones está desarrollando su consejería para abordar el problema de la vivienda en la población joven de Canarias?

Canarias, a 6 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Alicia Pérez Hernández.

11L/PO/P-1093 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las medidas y postura que se van a adoptar ante los nuevos acuerdos entre Rusia y Marruecos para la expedición e investigación de las aguas pertenecientes al banco pesquero canario-sahariano, dirigida al Gobierno

(Registro de entrada núm. 202410000009930, de 6/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4. Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las medidas y postura que se van a adoptar ante los nuevos acuerdos entre Rusia y Marruecos para la expedición e investigación de las aguas pertenecientes al banco pesquero canario-sahariano, dirigida al Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta oral en el próximo pleno parlamentario.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas y postura que va a adoptar el Gobierno de Canarias ante los nuevos acuerdos entre Rusia y Marruecos para la expedición e investigación de las aguas pertenecientes al banco pesquero canario-sahariano?

En Canarias, a 6 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, Mario Cabrera González.

11L/PO/P-1094 Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas ante la plaga de la cochinilla que afecta al aguacate y a la rentabilidad de los agricultores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000009952, de 6/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.5. Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas ante la plaga de la cochinilla que afecta al aguacate y a la rentabilidad de los agricultores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Jonathan de Felipe Lorenzo, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

En base a la afección de la plaga de la cochinilla que afecta al aguacate y a la rentabilidad de los agricultores, ¿qué medidas está tomando la consejería?

En Canarias, a 6 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, Jonathan de Felipe Lorenzo.

11L/PO/P-1095 Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el nuevo debate de la financiación de las comunidades autónomas a propósito de los compromisos adquiridos con Cataluña y repercusión en la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registros de entrada núms. 202410000009953 y 202410000010162, de 6 y 11/9/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.6. Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el nuevo debate de la financiación de las comunidades autónomas a propósito de los compromisos adquiridos con Cataluña y repercusión en la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Jonathan de Felipe Lorenzo, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral en el pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué opina sobre el nuevo debate de la financiación de las comunidades autónomas a propósito de los compromisos adquiridos con Cataluña y repercusión en la Comunidad Autónoma de Canarias?

En Canarias, a 6 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, Jonathan de Felipe Lorenzo.

11L/PO/P-1097 De la Sra. diputada D.ª Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre la equiparación de las condiciones de tarifas de pasajeros y carga del futuro buque de Fred.Olsen que cubrirá la ruta Valverde-Los Cristianos para asemejarla con las definidas en la OSP vigente, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000009973, de 9/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.8. De la Sra. diputada D.ª Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre la equiparación de las condiciones de tarifas de pasajeros y carga del futuro buque de Fred.Olsen que cubrirá la ruta Valverde-Los Cristianos para asemejarla con las definidas en la OSP vigente, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Cuándo se valora equiparar las condiciones de tarifas de pasajeros y carga del futuro buque de Fred.Olsen que cubrirá la ruta Valverde-Los Cristianos para asemejarla con las definidas en la OSP vigente?

Canarias, a 9 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/P-1098 De la Sra. diputada D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre el grado de implicación del Ministerio de Sanidad para ofrecer una mayor calidad asistencial a las personas, ante la crisis migratoria que se vive en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000009996, de 9/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.9. De la Sra. diputada D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre el grado de implicación del Ministerio de Sanidad para ofrecer una mayor calidad asistencial a las personas, ante la crisis migratoria que se vive en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rebeca Paniagua Navarro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

Ante la crisis migratoria que se vive en Canarias y la atención sanitaria que se ofrece, ¿cuál es el grado de implicación del Ministerio de Sanidad para ofrecer una mayor calidad asistencial a estas personas?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rebeca Paniagua Navarro.

11L/PO/P-1099 De la Sra. diputada D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre acciones que se están llevando a cabo para dar respuesta sanitaria eficiente a los migrantes que llegan a El Hierro y a la población herreña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000009997, de 9/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.10. De la Sra. diputada D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre acciones que se están llevando a cabo para dar respuesta sanitaria eficiente a los migrantes que llegan a El Hierro y a la población herreña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rebeca Paniagua Navarro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué acciones se están llevando a cabo para dar una respuesta sanitaria eficiente a los migrantes que llegan a El Hierro y a la población herreña?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rebeca Paniagua Navarro.

11L/PO/P-1100 De la Sra. diputada D.^a Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre medidas en las que se está trabajando para que este año aumente el grado de vacunación de COVID-19 y contra la gripe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000009998, de 9/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.11. De la Sra. diputada D.^a Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre medidas en las que se está trabajando para que este año aumente el grado de vacunación de COVID-19 y contra la gripe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rebeca Paniagua Navarro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿En qué medidas se está trabajándolo para que este año aumente el grado de vacunación de COVID-19 y contra la gripe entre la población de las islas?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rebeca Paniagua Navarro.

11L/PO/P-1101 Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el balance de las pruebas realizadas del sistema de alerta ante emergencias ES-Alert, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202410000010113, de 10/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1. Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el balance de las pruebas realizadas del sistema de alerta ante emergencias ES-Alert, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Jonathan de Felipe Lorenzo, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas para su respuesta oral en el pleno de la Cámara

PREGUNTA

¿Cuál es el balance que hace su consejería sobre las pruebas realizadas hasta la fecha del sistema de alerta ante emergencias ES-Alert?

En Canarias, a 10 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, Jonathan de Felipe Lorenzo.

11L/PO/P-1102 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se prevé acometer para la retirada de elementos en mal estado y chatarra del muelle de Gran Tarajal para proceder a su apertura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registros de entrada núms. 202410000010119 y 202410000010125, de 10 y 11/9/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2. Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se prevé acometer para la retirada de elementos en mal estado y chatarra del muelle de Gran Tarajal para proceder a su apertura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en el próximo pleno parlamentario.

PREGUNTA

¿Qué acciones prevé acometer para la retirada de elementos en mal estado y chatarra del muelle de Gran Tarajal para proceder a su apertura?

En Canarias, a 10 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, Mario Cabrera González.

11L/PO/P-1103 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances llevados a cabo para sufragar los costes adicionales a los que se tienen que enfrentar las personas de islas no capitalinas que participan en los viajes del Imserso, dirigida al Gobierno

(Registros de entrada núms. 202410000010120 y 202410000010127, de 10 y 11/9/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3. Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances llevados a cabo para sufragar los costes adicionales a los que se tienen que enfrentar las personas de islas no capitalinas que participan en los viajes del Imserso, dirigida al Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta oral en el próximo pleno parlamentario.

PREGUNTA

¿Qué avances se han llevado a cabo por parte del Gobierno de Canarias para sufragar los costes adicionales a los que se tienen que enfrentar las personas de islas no capitalinas que participan en los viajes del Imserso?

En Canarias, a 10 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, Mario Cabrera González.

11L/PO/P-1104 De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cuál será la situación de las islas verdes tras la aprobación de la ley que regula el alquiler vacacional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000010153, de 11/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4. De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cuál será la situación de las islas verdes tras la aprobación de la ley que regula el alquiler vacacional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:
Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.
Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.
Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cuál será la situación de las islas verdes tras la aprobación de la ley que regula el alquiler vacacional en Canarias?

En Canarias, a 11 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA, D.^a Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/P-1105 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre acciones para garantizar las conexiones marítimas dignas y adecuadas, ahora y después de que se inicie la entrada de una nueva naviera a El Hierro, tras los acontecimientos sufridos en estos últimos meses, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000010174, de 12/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.5. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre acciones para garantizar las conexiones marítimas dignas y adecuadas, ahora y después de que se inicie la entrada de una nueva naviera a El Hierro, tras los acontecimientos sufridos en estos últimos meses, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:
Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué acciones se están llevando a cabo por parte del Gobierno de Canarias para garantizar las conexiones marítimas dignas y adecuadas, ahora y después de que se inicie la entrada de una nueva naviera a la isla de El Hierro, tras los acontecimientos sufridos estos últimos meses?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/P-1106 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre estado en que se encuentra el proyecto de construcción de nuevas viviendas para las familias afectadas por el volcán en Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000010175, de 12/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.6. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre estado en que se encuentra el proyecto de construcción de nuevas viviendas para las familias afectadas por el volcán en Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el proyecto de construcción de nuevas viviendas para las familias afectadas por el volcán en Los Llanos de Aridane?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1107 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre estado de ejecución en que se encuentra el proyecto de rehabilitación de las 40 viviendas adquiridas en Finca Amado II, en La Palma, en julio de 2022 para su puesta a disposición de los afectados por el volcán que perdieron su vivienda habitual, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000010176, de 12/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.7. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre estado de ejecución en que se encuentra el proyecto de rehabilitación de las 40 viviendas adquiridas en Finca Amado II, en La Palma, en julio de 2022 para su puesta a disposición de los afectados por el volcán que perdieron su vivienda habitual, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿En qué estado de ejecución se encuentra el proyecto de rehabilitación de las 40 viviendas adquiridas en Finca Amado II, en La Palma, en julio de 2022, por parte del Gobierno de Canarias para su puesta a disposición de los afectados por el volcán que perdieron su vivienda habitual?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1108 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre previsión de culminar la implantación efectiva de la Policía Canaria en La Palma, dirigida la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202410000010177, de 12/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.8. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre previsión de culminar la implantación efectiva de la Policía Canaria en La Palma, dirigida la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto su consejería culminar la implantación efectiva de la Policía Canaria en La Palma?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1109 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre respuesta del Gobierno de España a la solicitud para negociar el modelo de financiación al sobrecoste que genera a las arcas públicas los servicios que presta la Policía Canaria en el conjunto del archipiélago y particularmente en La Palma, dirigida la a Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202410000010178, de 12/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.9. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre respuesta del Gobierno de España a la solicitud para negociar el modelo de financiación al sobre coste que genera a las arcas públicas los servicios que presta la Policía Canaria en el conjunto del archipiélago y particularmente en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Ha respondido el Gobierno de España a la solicitud de su consejería para negociar el modelo de financiación al sobre coste que genera a las arcas públicas no solo regionales sino municipales los servicios que presta actualmente la Policía Canaria en el conjunto del archipiélago y, en particular, en la isla de La Palma?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1111 De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre las medidas adoptadas para que el vertido de fuel del pasado 4 de septiembre tuviera el menor impacto posible, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202410000010180, de 12/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.11. De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre las medidas adoptadas para que el vertido de fuel del pasado 4 de septiembre tuviera el menor impacto posible, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Sonsoles Martín Jiménez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuáles fueron las medidas que se adoptaron para que el vertido del fuel del pasado 4 de septiembre tuviera el menor impacto posible?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Sonsoles Martín Jiménez.

11L/PO/P-1112 De la Sra. diputada D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsión de incorporación de auxiliares educativos en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000010217, de 12/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.12. De la Sra. diputada D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsión de incorporación de auxiliares educativos en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Cuándo se tiene prevista la incorporación de auxiliares educativos en los centros educativos?

Canarias, a 12 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

11L/PO/P-1113 Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre previsión de finalización y puesta en servicio de las obras de la línea norte Zonzamas-Arrieta, en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202410000010218, de 12/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.13. Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre previsión de finalización y puesta en servicio de las obras de la línea norte Zonzamas-Arrieta, en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Antonio Bergaz Villalba, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Cuándo se prevé la finalización y puesta en servicio de las obras de la línea norte Zonzamas-Arrieta, en Lanzarote?

Canarias, a 12 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Antonio Bergaz Villalba.

11L/PO/P-1114 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre los nuevos recursos económicos que ha aportado el Gobierno de España, que superan los 130 millones de euros, para la consolidación del I Plan de Modernización de la Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000010224, de 12/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.14. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre los nuevos recursos económicos que ha aportado el Gobierno de España, que superan los 130 millones de euros, para la consolidación del I Plan de Modernización de la Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes los nuevos recursos económicos que ha aportado el Gobierno de España, que superan los 130 millones de euros, para la consolidación del I Plan de Modernización de la Formación Profesional?

Canarias, a 12 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/P-1115 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están llevando a cabo para la modificación de la Orden de 13 de diciembre de 2010 por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000010261, de 12/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.15. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están llevando a cabo para la modificación de la Orden de 13 de diciembre de 2010 por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional y Deportes para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué acciones está llevando a cabo su consejería para la modificación de la Orden de 13 de diciembre de 2010 por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo?

En Canarias, a 12 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/P-1119 Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se están llevando a cabo para reforzar y afianzar la plantilla de profesionales sanitarios en La Palma, y más concretamente de las diferentes especialidades, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000010510, de 17/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.19. Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se están llevando a cabo para reforzar y afianzar la plantilla de profesionales sanitarios en La Palma, y más concretamente de las diferentes especialidades, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Jesús Abrante Brito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas se están llevando a cabo para reforzar y afianzar la plantilla de profesionales sanitarios en La Palma, y más concretamente de las diferentes especialidades?

Canarias, a 17 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Jesús Abrante Brito.

11L/PO/P-1120 Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre situación en que se encuentra el centro de salud de Puntallana, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000010521, de 17/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.20. Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre situación en que se encuentra el centro de salud de Puntallana, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jacob Anis Qadri Hijazo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el centro de salud del municipio de Puntallana?

En el Parlamento de Canarias, a 17 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jacob Anis Qadri Hijazo.

11L/PO/P-1123 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre las razones que justifican la destitución del Sr. director general de Agricultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000010568, de 17/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

21. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

21.3. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre las razones que justifican la destitución del Sr. director general de Agricultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que justifican la destitución del director general de Agricultura?

En Canarias, a 17 de septiembre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Campos Jiménez.

11L/PO/P-1126 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre si parece adecuado que se reduzcan las deducciones por gastos en 300 euros para familias de los estudiantes de las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Registros de entrada núms. 202410000010585 y 202410000011033, de 17 y 20/9/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

21. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

21.6. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre si parece adecuado que se reduzcan las deducciones por gastos en 300 euros para familias de los estudiantes de las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Le parece adecuado que se reduzcan las deducciones por gastos en 300 euros para familias de los estudiantes de las islas no capitalinas?

Canarias, a 17 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/P-1128 Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre valoración del nombramiento de Teresa Ribera como vicepresidenta de la Comisión Europea, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202410000010660, de 18/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

21. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

21.8. Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre valoración del nombramiento de Teresa Ribera como vicepresidenta de la Comisión Europea, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Gustavo Adolfo Matos Expósito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias sobre el nombramiento de Teresa Ribera como vicepresidenta de la Comisión Europea?

Canarias, a 18 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gustavo Adolfo Matos Expósito.

11L/PO/P-1130 Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre dificultades que se ha encontrado el Servicio Canario de Empleo para poner en marcha algunos programas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000010754, de 18/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

21. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

21.10. Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre dificultades que se ha encontrado el Servicio Canario de Empleo para poner en marcha algunos programas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué dificultades se ha encontrado el Servicio Canario de Empleo para poner en marcha algunos programas de empleo?

En el Parlamento de Canarias, a 18 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Carlos Ester Sánchez.

11L/PO/P-1131 De la Sra. diputada D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre las consecuencias para los enfermos en Canarias del continuado retraso de la tramitación de la ley ELA ocasionado por el bloqueo del PSOE, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000010755, de 18/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

21. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

21.11. De la Sra. diputada D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre las consecuencias para los enfermos en Canarias del continuado retraso de la tramitación de la ley ELA ocasionado por el bloqueo del PSOE, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rebeca Paniagua Navarro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuáles son las consecuencias para los enfermos en Canarias del continuado retraso de la tramitación de la “ley ELA” ocasionado por el bloqueo del PSOE?

En el Parlamento de Canarias, a 18 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rebeca Paniagua Navarro.

11L/PO/P-1132 De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para la implantación de la enfermería escolar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000010761, de 18/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

21. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

21.12. De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para la implantación de la enfermería escolar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Vidina Espino Ramírez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Gobierno para la implantación de la enfermería escolar?

En Canarias, a 17 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/P-1133 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance de la implantación de las oficinas verdes en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202410000010765, de 18/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

21. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

21.13. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance de la implantación de las oficinas verdes en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Transición Ecológica y Energía para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué balance hace sobre la implantación de las oficinas verdes en la isla de La Palma?

En Canarias, a 17 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO NACIONALISTA CANARIO, José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-1134 Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Santana Martel, del GP Socialista Canario, sobre si es asumible la situación en la que se encuentran las camareras de pisos de los establecimientos alojativos en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000010770, de 18/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

21. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

21.14. Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Santana Martel, del GP Socialista Canario, sobre si es asumible la situación en la que se encuentran las camareras de pisos de los establecimientos alojativos en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Gustavo Adolfo Santana Martel, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Cree que es asumible la situación en la que se encuentran las camareras de pisos de los establecimientos alojativos en Canarias?

Canarias, a 18 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gustavo Adolfo Santana Martel.

11L/PO/P-1137 De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre adopción de medidas para limitar el precio del alquiler y declarar zonas de mercado tensionado ante las subidas incesantes del precio de los alquileres en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000010839, de 19/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

21. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

21.17. De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre adopción de medidas para limitar el precio del alquiler y declarar zonas de mercado tensionado ante las subidas incesantes del precio de los alquileres en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Gobierno de Canarias adoptar medidas para limitar el precio del alquiler y declarar zonas de mercado tensionado ante las subidas incesantes del precio de los alquileres en Canarias?

En Canarias, a 18 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/P-1143 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre estado en que se encuentra la estrategia canaria de microchip, aprobada en marzo del 2023, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202410000010854, de 19/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

21. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

21.23. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre estado en que se encuentra la estrategia canaria de microchip, aprobada en marzo del 2023, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, D.^a Migdalia Machín Tavío, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la estrategia canaria de microchip, aprobada en marzo del 2023?

En Canarias, a 19 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-1147 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas para impulsar la mejora genética de la cabaña ganadera en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000010868, de 19/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas para impulsar la mejora genética de la cabaña ganadera en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, don Alejandro Narvay Quintero, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene en marcha el Gobierno para impulsar la mejora genética de la cabaña ganadera en Canarias?

En Canarias, a 19 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-1148 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas para avanzar en la igualdad de género en el sector primario canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000010869, de 19/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas para avanzar en la igualdad de género en el sector primario canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, don Alejandro Narvay Quintero, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué medidas pondrá en marcha el Gobierno para avanzar en la igualdad de género en el sector primario canario?

En Canarias, a 19 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-1149 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas para paliar el incremento del coste de la cesta de la compra, en especial en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202410000010870, de 19/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas para paliar el incremento del coste de la cesta de la compra, en especial en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, don Manuel Domínguez, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué medidas podrá articular el Gobierno para paliar el incremento del coste de la cesta de la compra, en especial en las islas no capitalinas?

En Canarias, a 19 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-1150 De la Sra. diputada D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsión de ampliar los comedores escolares para atender al alumnado de Secundaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000010950, de 20/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4. De la Sra. diputada D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsión de ampliar los comedores escolares para atender al alumnado de Secundaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Se tiene previsto ampliar los comedores escolares para atender al alumnado de Secundaria?

Canarias, a 20 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

11L/PO/P-1151 De la Sra. diputada D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre proyectos que tiene la consejería para los chicos y chicas extutelados al cumplir la mayoría de edad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000010951, de 20/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.5. De la Sra. diputada D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre proyectos que tiene la consejería para los chicos y chicas extutelados al cumplir la mayoría de edad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué proyectos tiene la consejería para los chicos y chicas extutelados al cumplir la mayoría de edad?

Canarias, a 20 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

11L/PO/P-1152 De la Sra. diputada D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre intervenciones específicas a desarrollar orientadas a la población joven canaria con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000010952, de 20/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.6. De la Sra. diputada D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre intervenciones específicas a desarrollar orientadas a la población joven canaria con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué intervenciones sociales específicas piensa desarrollar su consejería que estén orientadas a la población joven canaria con discapacidad?

Canarias, a 20 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

11L/PO/P-1153 De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre alguna estrategia o proyecto para jóvenes con discapacidad que deseen independizarse, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000010953, de 20/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.7. De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre alguna estrategia o proyecto para jóvenes con discapacidad que deseen independizarse, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Tiene su consejería alguna estrategia o proyecto para jóvenes con discapacidad que deseen independizarse?

Canarias, a 20 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

11L/PO/P-1154 De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los objetivos cumplidos en el área de Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000010954, de 20/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.8. De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los objetivos cumplidos en el área de Discapacidad después de un año de gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Cuáles son sus objetivos cumplidos en el área de Discapacidad después de un año de gobierno?

Canarias, a 20 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

11L/PO/P-1155 De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre proyectos o programas que ha diseñado la Dirección General de Discapacidad con respecto a las personas jóvenes que sufren una discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000010955, de 20/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.9. De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre proyectos o programas que ha diseñado la Dirección General de Discapacidad con respecto a las personas jóvenes que sufren una discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué proyectos o programas ha diseñado la Dirección General de Discapacidad con respecto a las personas jóvenes que sufren una discapacidad?

Canarias, a 20 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

11L/PO/P-1156 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre criterios a los que obedece el recorte en plazas para auxiliares educativas en la isla de Lanzarote, tal y como ha denunciado la Asociación SentirTEA, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000011060, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.10. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre criterios a los que obedece el recorte en plazas para auxiliares educativas en la isla de Lanzarote, tal y como ha denunciado la Asociación SentirTEA, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿A qué criterios obedece el recorte en plazas para auxiliares educativas en la isla de Lanzarote, tal y como ha denunciado la Asociación SentirTEA?

Canarias, a 23 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/P-1158 Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre cómo afecta el cupo catalán de financiación que quiere aplicar el Gobierno de España al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202410000011112, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.12. Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre cómo afecta el cupo catalán de financiación que quiere aplicar el Gobierno de España al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jacob Anis Qadri Hijazo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cómo afecta el “cupo catalán” de financiación que quiere aplicar el Gobierno de España al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jacob Anis Qadri Hijazo.

11L/PO/P-1159 De la Sra. diputada D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre previsión de creación de nuevos espacios verdes en los núcleos urbanos del archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202410000011173, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.13. De la Sra. diputada D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre previsión de creación de nuevos espacios verdes en los núcleos urbanos del archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto su consejería crear nuevos espacios verdes en los núcleos urbanos del archipiélago?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1160 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre valoración de las acciones impulsadas para fomentar la electrificación del parque móvil en Canarias y en particular en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202410000011174, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.14. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre valoración de las acciones impulsadas para fomentar la electrificación del parque móvil en Canarias y en particular en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de las acciones impulsadas para fomentar la electrificación del parque móvil en Canarias y en particular en las islas no capitalinas?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1162 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre estado en que se encuentra el nuevo Plan sociosanitario de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000011176, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.16. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre estado en que se encuentra el nuevo Plan sociosanitario de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el nuevo Plan sociosanitario de La Palma?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1163 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre estado en que se encuentra el convenio de colaboración con el Cabildo de La Palma anunciado por el Gobierno para ejecutar los fondos Next Generation-EU vinculados a la economía de los cuidados y la creación de nuevas plazas sociosanitarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000011177, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.17. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre estado en que se encuentra el convenio de colaboración con el Cabildo de La Palma anunciado por el Gobierno para ejecutar los fondos Next Generation-EU vinculados a la economía de los cuidados y la creación de nuevas plazas sociosanitarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el convenio de colaboración con el Cabildo de La Palma anunciado por el Gobierno para ejecutar los fondos Next Generation-EU vinculados a la economía de los cuidados y la creación de nuevas plazas sociosanitarias?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1164 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre obras que se van a priorizar con cargo a los fondos Next Generation-EU vinculados a la economía de los cuidados y la creación de nuevas plazas sociosanitarias en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000011178, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.18. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre obras que se van a priorizar con cargo a los Fondos Next Generation-EU vinculados a la economía de los cuidados y la creación de nuevas plazas sociosanitarias en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué obras va a priorizar el Gobierno de Canarias con cargo a los Fondos Next Generation-EU vinculados a la economía de los cuidados y la creación de nuevas plazas sociosanitarias en La Palma?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1165 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre mejoras puestas en marcha para agilizar la valoración y revisión del grado de discapacidad en las islas no capitalinas y, en particular, en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000011179, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.19. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre mejoras puestas en marcha para agilizar la valoración y revisión del grado de discapacidad en las islas no capitalinas y, en particular, en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué mejoras ha puesto en marcha su consejería para agilizar la valoración y revisión del grado de discapacidad en las islas no capitalinas y, en particular, en La Palma?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1166 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre mejoras que se tiene previsto incorporar al nuevo modelo de gestión asistencial del servicio de ayuda a domicilio que hasta el momento se venía prestando en convenio con los cabildos insulares y la colaboración de los ayuntamientos, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000011180, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.20. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre mejoras que se tiene previsto incorporar al nuevo modelo de gestión asistencial del servicio de ayuda a domicilio que hasta el momento se venía prestando en convenio con los cabildos insulares y la colaboración de los ayuntamientos, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué mejoras tiene previsto incorporar su consejería al nuevo modelo de gestión asistencial del servicio de ayuda a domicilio que hasta el momento se venía prestando en convenio con los cabildos insulares y la colaboración de los ayuntamientos?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de septiembre de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1167 De la Sra. diputada D.^a Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre repercusiones que va a tener para Canarias la revisión estadística del PIB que el INE realiza a partir de septiembre de 2024, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registros de entrada núms. 202410000011108 y 202410000011195, de 23 y 24/9/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.21. De la Sra. diputada D.^a Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre repercusiones que va a tener para Canarias la revisión estadística del PIB que el INE realiza a partir de septiembre de 2024, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué repercusiones va a tener para Canarias la revisión estadística del PIB que el INE realiza a partir de septiembre de 2024?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Esther González González.



Parlamento de Canarias